



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

360-13

Salta, 04 SEP 2013
Expediente N° 12692/12

VISTO: La Resolución -D- N° 223/13, mediante la cual se dá por aprobado el Proyecto de tesis para las alumnas MIRANDA, Edith Miriam L.U. N° 608.601 y MEDINA, María del Carmen L.U. N° 608.953 de la Carrera de Nutrición, y.

CONSIDERANDO:

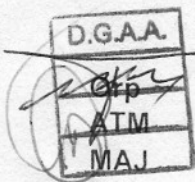
Que por un error involuntario se menciona Carrera de Nutrición correspondiendo Carrera de Enfermería.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de aclarar esta situación.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias.
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que en el VISTO y en su Artículo 1° de la Res. -D- N° 223/13 donde figura Carrera Nutrición corresponde Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, los interesados y siga Dirección General Administrativa Académica - Dirección de alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa